

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 198 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 12 OCT 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCAVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con CUI N° 2311489, elaborado por la Ingeniera Civil: Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, con Registro CIP N° 216473, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCAVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", Código Único de Inversiones: 2311489;

Que, mediante Orden de Servicio N° 3059, de fecha 05 de octubre de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil: Jean Franco Huaroc Olivera con Registro CIP N° 188437, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los servicios de la Evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCAVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con CUI N° 2311489;

G. R. I.	
REG. N°	4357527
EXP. N°	2993595

Que, mediante Orden de Servicio N° 3061, de fecha 05 de octubre de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Ingeniera Civil: Gladys Crisálida Vivanco Alfaro con Registro CIP N° 216473, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los servicios de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCAVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con CUI N° 2311489;

Que, mediante Carta N° 015-2020-ING.GCVA, de fecha 08 de octubre de 2020, la Ing. Gladys Crisálida Vivanco Alfaro hace Entrega del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N° 2311489;

Que, mediante Carta N° 701-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de octubre de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios remite el Expediente Técnico del PI con CUI N° 2311489, para su Evaluación, al Ing. Jean Franco Huaroc Olivera;

Que, mediante Carta N° 032-2020-JFHO, de fecha 12 de octubre de 2020, el Ing. Civil: Jean Franco Huaroc Olivera, con Registro CIP N° 188437, hace entrega de la Evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCAVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con CUI N° 2311489;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCAVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN, con CUI N° 2311489; remitido con Carta N° 015-2020-ING.GCVA (Entrega del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N° 2311489) de fecha 08 de octubre de 2020, por la Ingeniera Civil: Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, con Registro CIP N° 216473, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 012-2020-ING.JFHO (presentado con CARTA N°032-2020-JFHO), de fecha





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



12 de octubre de 2020, emitido por el Ingeniero Civil: Jean Franco Huaroc Olivera, con Registro CIP N° 188437, donde menciona lo siguiente:

**DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI:**

Se remite el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", con CUI N° 2311489, el cual cuenta con:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
2	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
3	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
4	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	CONFORME
5	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
6	INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
7	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
8	METRADOS	CONFORME
9	RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
10	PRESUPUESTO	CONFORME
11	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
12	RELACIÓN DE INSUMOS	CONFORME
13	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
14	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
15	DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
16	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	CONFORME
17	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
18	PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
19	PLANOS	CONFORME
20	ANEXOS	CONFORME
	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO - CIRA	CONFORME
	GESTIÓN DE RIESGOS	CONFORME
	COTIZACIONES	CONFORME
	PLAN COVID-19	CONFORME



**PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO:**

**Av. Leoncio Prado (tramo: Av. Huancavelica – Jr. 09 de Octubre)**

- ✓ Construcción de la red de alcantarillado pluvial compuesto de 11 buzones receptores (H=2.40m, H=2.50m, H=2.80m y H=3.00m)
- ✓ Instalación de 19 sumideros de concreto con ventanas de 1.00x0.90m y rejillas de caja.
- ✓ Instalación de 04 cachimbas de PVC de 10" a 33"
- ✓ Instalación de 02 cachimbas de PVC de 10" a 35"
- ✓ Instalación de 02 cachimbas de PVC de 10" a 37"
- ✓ Instalación de 08 cachimbas de PVC de 10" a 43"
- ✓ Instalación de 04 cachimbas de PVC de 10" a 45"
- ✓ Tendido de Tuberías Perfilada de PVC con refuerzo de acero ISO 9969; D=33" en 100.80ml. de D=35" en 100.00ml, de D=37" en 143.11, de D=43" en 350.41, y de D=45" en 105.00ml.
- ✓ Tendido de tubería perfilada de PVC ISO 9969, D=10" en 271.88ml

**Jr. 09 de Octubre (tramo: Av. Leoncio Prado – Río Chilca)**



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

- ✓ Construcción de la red de alcantarillado pluvial compuesto de 05 buzones (H=3.00m, H=3.40m, H=3.50m, H=4.30m y H=4.50m),
- ✓ Instalación de 10 sumideros de concreto con ventanas de 1.00x0.90m y rejillas de caja.
- ✓ Instalación de 10 cachimbas de UPVC de 10" a 55"
- ✓ Tendido de tuberías Perfilada de PVC con refuerzo de acero ISO 9969; D=55" en 333.41ml.
- ✓ Tendido de tubería perfilada de PVC ISO 9969, D=10" en 51.69ml

**Jr. Huallaga (tramo: Av. Leoncio Prado – Rio Chilca)**

- ✓ Construcción de la red de alcantarillado pluvial compuesto de 05 buzones (H=2.40m, H=3.50m, H=4.20m y H=4.70m),
- ✓ Instalación de 14 sumideros de concreto con ventanas de 1.00x0.90m y rejillas de caja.
- ✓ Instalación de 06 cachimbas de UPVC de 10" a 20"
- ✓ Instalación de 04 cachimbas de UPVC de 10" a 21"
- ✓ Instalación de 04 cachimbas de UPVC de 10" a 29"
- ✓ Tendido de tuberías Perfilada de PVC con refuerzo de acero ISO 9969; D=20" en 132.82ml, de D=21" en 53.78ml y de D=29" en 155.76ml.
- ✓ Tendido de tubería perfilada de PVC ISO 9969, D=10" en 91.95ml

**Psje. Huallaga (tramo: Jr. Huallaga – Pje. 10 de Noviembre)**

- ✓ Construcción de la red de alcantarillado pluvial compuesto de 03 buzones (H=1.70m, H=2.30m y H=3.50m),
- ✓ Instalación de 04 sumideros de concreto con ventanas de 1.00x0.90m y rejillas de caja.
- ✓ Instalación de 04 cachimbas de UPVC de 10" a 20"
- ✓ Tendido de tubería perfilada de PVC ISO 9969, D=20" en 104.23ml
- ✓ Tendido de tubería perfilada de PVC ISO 9969, D=10" en 16.67ml

➤ **El proyecto contempla la construcción de obras de concreto armado las cuales son:**

**BUZONES**

: 24 und.

- ✓ BUZON ESTANDAR TIPO I f'c= 210 kg/cm<sup>2</sup>, H=1.51 a 2.00 m.
  - Buzón 19 h=1.70 m.
- ✓ BUZON ESTANDAR TIPO II f'c= 210 kg/cm<sup>2</sup>, H=2.01 a 2.50 m.
  - Buzón 01 h=2.40 m.
  - Buzón 02 h=2.40 m.
  - Buzón 03 h=2.40 m.
  - Buzón 04 h=2.40 m.
  - Buzón 05 h=2.40 m.
  - Buzón 06 h=2.50 m.
  - Buzón 16 h=2.40 m.
  - Buzón 18 h=2.30 m.
- ✓ BUZON ESTANDAR TIPO III f'c= 210 kg/cm<sup>2</sup>, H=2.51 a 3.00 m.
  - Buzón 07 h=2.80 m.
  - Buzón 08 h=2.80 m.
  - Buzón 09 h=3.00 m.
  - Buzón 10 h=3.00 m.
  - Buzón 11 h=3.00 m.
  - Buzón 23 h=3.00 m.
- ✓ BUZON ESTANDAR TIPO IV f'c= 210 kg/cm<sup>2</sup>, H=3.01 a 3.50 m.
  - Buzón 12 h=3.50 m.
  - Buzón 17 h=3.50 m.
  - Buzón 22 h=3.40 m.
  - Buzón 24 h=3.50 m.
- ✓ BUZON ESTANDAR TIPO V f'c= 210 kg/cm<sup>2</sup>, H=4.01 a 4.50 m.
  - Buzón 13 h=4.20 m.
  - Buzón 20 h=4.30 m.
  - Buzón 21 h=4.50 m.
- ✓ BUZON ESTANDAR TIPO V f'c= 210 kg/cm<sup>2</sup>, H=4.51 a 5.00 m.





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



- Buzón 14 h=4.70 m.
- Buzón 15 h=4.70 m.

SUMIDEROS : 48 und  
Tubería de Sumidero Proyectada: Tubería Perfilada de PVC ISO 9969 Ø 10".  
Longitud : 439.51 ml

**PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**

El Presupuesto del Expediente Técnico: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN", con CUI N° 2311489 es de: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE CON 54/100 SOLES (S/. 3,531,313.54), con precios al mes de Octubre de 2020 en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión, Costo por Expediente Técnico y Liquidación de Obra, como se detalla a continuación:

COMPONENTE	EXPEDIENTE TÉCNICO
ALCANTARILLADO PLUVIAL	2,973,561.12
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>2,973,561.12</b>
GASTOS GENERALES	297,356.11
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>3,270,917.23</b>
SUPERVISIÓN	163,545.86
EXPEDIENTE TÉCNICO	66,850.45
LIQUIDACIÓN DE OBRA	30,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>3,531,313.54</b>

**VARIACIÓN DE COSTOS:**

El presupuesto del proyecto se realiza el comparativo; se detalla en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	COSTO S/.		
	PERFIL TÉCNICO	EXP. TÉCNICO	VARIACIÓN
ALCANTARILLADO PLUVIAL	1,542,248.00	2,973,561.12	S/. 1,431,313.12
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,542,248.00</b>	<b>2,973,561.12</b>	<b>S/. 1,431,313.12</b>
GASTOS GENERALES	154,225.00	297,356.11	S/. 143,131.11
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>1,696,473.00</b>	<b>3,270,917.23</b>	<b>S/. 1,574,444.23</b>
SUPERVISIÓN	61,690.00	163,545.86	S/. 101,855.86
EXPEDIENTE TÉCNICO	30,845.00	66,850.45	S/. 36,005.45
LIQUIDACIÓN DE OBRA		30,000.00	S/. 30,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,789,008.00</b>	<b>3,531,313.54</b>	<b>S/. 1,742,305.54</b>
% DE VARIACIÓN	100.00%	197.39%	97.39%

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**

La ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El Proyecto tiene un plazo de ejecución de 240 DÍAS (08 MESES)

**CONCLUSIONES:**





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



- El Presupuesto del Expediente Técnico: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN", con CUI N° 2311489 es de: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE CON 54/100 SOLES (S/. 3,531,313.54), con precios al mes de Octubre de 2020 en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión, Costo por Expediente Técnico y Liquidación de Obra.
- El plazo para la ejecución de obra es de 240 días calendarios.
- La modalidad del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**
- **SE DA CONFORMIDAD** del Expediente Técnico "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN", con CUI N° 2311489

**RECOMENDACIONES:**

- Se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y se recomienda **APROBAR** del Expediente Técnico mediante acto resolutorio correspondiente y luego continuar con su registro correspondiente del formato 08-A ítem "A" e ítem "B" por la Unidad Ejecutora de Inversiones - Gobierno Regional Junín.



Que, mediante Reporte N° 1315-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de octubre de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con CUI N° 2311489,

modalidad **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Octubre del 2020;

- VALOR REFERENCIAL	: S/. 3,270,917.23
- SUPERVISIÓN	: S/. 163,545.86
- LIQUIDACIÓN DE OBRA	: S/. 30,000.00

-----  
**COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA** : S/. 3,464,463.09  
-----

Son: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 09/100 Soles

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que el costo de inversión actualizado del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV.HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", con CUI N° 2311489, es de a S/. 3,531,313.54 (Tres Millones Quinientos Treinta y Un Mil Trescientos Trece con 54/100 Soles)

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en la **Proyectista Ingeniera Civil: Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, con Registro CIP N° 216473, y el Evaluador Ingeniero Civil: Jean Franco Huaroc Olivera, con Registro CIP N° 188437;**

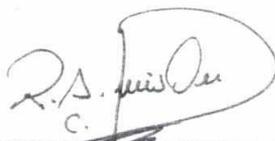
**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. **15 OCT. 2020**

-----  
**Abog. Helen S. Díaz Herrera**  
SECRETARÍA GENERAL

  
-----  
**Ing. LUIS ANGELO RUIZ ORE**  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN